



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Secretaría Técnica

99.- DECRETO N.º 11 DE FECHA 27 DE ENERO DE 2017, RELATIVO A DECLARAR DESIERTA LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DEL PUESTO DE INTERVENTOR GENERAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.

El Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla por Decreto núm. 011 de fecha 27 de enero de 2017, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

“De conformidad con lo previsto en el apartado 6 del artículo 92 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, introducido por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, en uso de las atribuciones conferidas, he resuelto dar publicidad a la resolución de la convocatoria que la Ciudad Autónoma de Melilla, mediante Decreto n.º 101 de 13 de octubre de 2016, convocó para la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de Interventor General de la Ciudad Autónoma de Melilla (Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla n.º 5384, de 21 de octubre de 2016).

En cumplimiento de lo dispuesto, **VENGO EN DECRETAR:**

Primero: Declarar desierta la convocatoria para la provisión del puesto de Interventor General de la Ciudad Autónoma de Melilla, al no haberse presentado solicitud alguna para tomar parte en el mismo.

Segundo: De esta Resolución se dará cuenta al Pleno de la Asamblea en la primera sesión que se celebre, y traslado de la misma al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, para su anotación y publicación conjunta en el “Boletín Oficial del Estado”, tal como exige el artículo 28.3 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio.”

Lo que se traslada para su publicación.

Melilla, 2 de febrero de 2017.
El Secretario Técnico de Presidencia Acctal.,
Inmaculada Merchán Mesa